



**CONVOCATORIA**



**2026-I**

**INTERCAMBIO ESTUDIANTIL UNIVERSITAT DE GIRONA**

**GIRONA - ESPAÑA**

**MODALIDAD: CONVENIO**

La Universidad de Girona es una institución pública que se integra en el sistema de universidades públicas catalanas, sobresale en la docencia y en la investigación y participa en el progreso y el desarrollo de la sociedad mediante la creación, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, las humanidades, las ciencias sociales y de la salud y las artes.

En el marco del Convenio Específico de Intercambio Estudiantil entre la USMP y la Universitat de Girona se están convocando hasta un máximo de dos (02) estudiantes para realizar intercambio estudiantil de pregrado.

Los alumnos están exonerados de los costos académicos en ambas casas de estudio.

**Requisitos:**

1. Ser mayor de edad.
2. Haber aprobado como mínimo el cuarto ciclo.
3. Tener un promedio mínimo ponderado general de 14.
4. Estar matriculado regularmente al momento de postular a alguna de las vacantes.
5. No haber tenido sanciones disciplinarias y ni estar inmerso en proceso disciplinario.
6. No tener antecedentes de deficiencia académica ni curso pendiente.
7. No adeudo de pensiones.
8. Contar con pasaporte vigente.
9. Contar con las condiciones económicas para costear los gastos:
  - Seguro médico internacional.
  - Tickets aéreos.
  - Alojamiento.
  - Alimentación.
  - Viáticos.
  - Pensión de enseñanza (dependiendo del tipo de convenio)



**Calendario:**

Fecha límite para postular	Hasta el 31 de agosto 11:59 p.m. de 2025
Pre selección de candidatos	1 al 3 setiembre de 2025
Entrevistas	4 y 5 de setiembre de 2025
Publicación de Resultados	9 de setiembre de 2025
Presentación de documentos (solo alumnos seleccionados)	10 al 12 de setiembre de 2025
Período de estudios:	Marzo-junio (2026)

**TENER EN CUENTA:**

1. Los alumnos que postulen al presente intercambio están exonerados de los costos académicos en la universidad de destino.
2. La reserva de matrícula en nuestra casa de estudio no tendrá costo, pero debe ser tramitada por cada estudiante dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. Se convalidan los cursos que lleven en la universidad de destino, ya sea con cursos obligatorios de carrera o con electivos, siguiendo las reglas de convalidación. Los alumnos de intercambio están exonerados de los costos del proceso de convalidación.
4. Las clases se desarrollarán de manera presencial en el periodo 2026-I, sujeto a posible cambio.
5. Los cursos que se dictan en español para el periodo 2026-I, recién serán publicados en el proceso de matrícula de dicha universidad. Se deberá tener en cuenta que la oferta de cursos puede ser reducida.
6. Si la movilidad se realiza de manera presencial, y el estudiante aprueba todas las materias cursadas, en el ciclo académico siguiente a su periodo de movilidad contará con un beneficio económico en las pensiones.
7. Los beneficios económicos en las pensiones serán determinados por cada filial. En el caso de la filial Lima, los alumnos contarán con un beneficio de media beca.
8. Los trámites de visa deben ser realizados por cada estudiante.

**Accesos de interés:**

Universidad de Girona

<https://www.udg.edu/ca/>

Embajada de España, requisitos para el visado de estudios

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Servicios-consulares.aspx?scco=Per%C3%BA&scd=174&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+de+estudios>

(\*) FECHA DE ENTREVISTA SUJETA A POSIBLES MODIFICACIONES.